

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24737** BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1817/2019 Sección: D1

NIG: 0801942120198046683

Fecha del auto de declaración. 28 de marzo de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo/Abreviado.

Entidad concursada. Ascensión Rivero Sánchez, con DNI 36559138V.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Alfonso Gutiérrez Arqued.

Dirección postal: Paseo de Gracia 47, Principal de Barcelona (08007).

Dirección electrónica: [agutierrez@economistes.com](mailto:agutierrez@economistes.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A190032336-1